



PROPUESTAS PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA DE ARGENTINA EN EL SECTOR AFOLU

María Eugenia Periago, Pablo Preliasco, CREA (autores varios), Lara Sabino, Milagros Baraldi, Marlene Diedrich

MENSAJES DESTACADOS

El sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés) constituye un sector estratégico para afrontar la crisis climática.

En agricultura, se debe promover el secuestro de gases de efecto invernadero (GEI) a partir del aumento de la materia orgánica en los suelos agrícolas y ganaderos, especialmente, a través de la restauración de suelos degradados, la rotación de la siembra con pasturas y la mayor proporción de cultivos de gramíneas.

En ganadería, se debe aumentar la eficiencia en kilos producidos por ganado antes que aumentar el stock, lo que llevaría a un aumento de emisiones.

En bosques nativos, las medidas propuestas deberían contemplar que no se transformen los ecosistemas naturales boscosos y no boscosos, que son importantes proveedores de servicios ecosistémicos.

Para el desarrollo de una producción agropecuaria amigable con el ambiente, es necesario contar con un régimen legal que contemple medidas de adaptación y mitigación, tanto para la reducción de emisiones de GEI como su captura, mediante sumideros de carbono.

RESUMEN EJECUTIVO

El crecimiento de la producción asociado al de la población comenzó a generar alarmas en relación a la degradación de recursos naturales y los límites del planeta para soportar los sistemas de producción y mantener los demás servicios ecosistémicos. Una de las principales alarmas tiene que ver con el aumento de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el consiguiente incremento de temperaturas y los eventos climáticos extremos que se generan. Para resolver esta problemática, hacen falta políticas claras e integrales en el sector de la agricultura, la ganadería y el cambio de uso del suelo, que provean beneficios ambientales, sociales y económicos a todos los sectores involucrados. El presente resumen de políticas (o *policy brief*) propone un conjunto de propuestas para que Argentina pueda mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, teniendo en cuenta los efectos no deseados de cada intervención.

EXECUTIVE SUMMARY

Production growth has started to raise alarms regarding natural resource degradation and our planet's limits to support production systems and maintain other ecosystem services. One of the main alarms is associated with increased greenhouse gases in the atmosphere and the resulting rise in temperatures and severe weather events. To address these issues, clear and comprehensive agricultural, livestock, and land-use change policies are needed to bring environmental, social, and economic benefits for all the stakeholders involved. This policy brief proposes several lines of action so that Argentina can mitigate and adapt to the climate change effects, taking into account the undesirable impact of each intervention.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento de la población mundial, que se ha duplicado en los últimos 40 años, tracciona una mayor demanda de alimentos, productos y servicios. Según estimaciones de la FAO (2020), 1 de cada 10 personas en el mundo padecen hoy alguna forma severa de inseguridad alimentaria, es decir, 750 millones de personas. En este contexto, la producción de alimentos debe abastecer a una población creciente y a la vez ser accesible para quienes padecen hambre. El desafío es producir suficientes alimentos de calidad y a la vez tomar medidas de mitigación al cambio climático, cuidando los ecosistemas naturales y adaptando los sistemas a los posibles impactos.

El crecimiento de la producción asociada comenzó a generar alarmas en relación a la degradación de los recursos naturales y los límites del planeta para soportar los sistemas de producción y mantener los servicios ecosistémicos (Rockstrom 2005; Steffen et al., 2015). Una de ellas tiene que ver con la emisión de GEI en la atmósfera, el aumento de la temperatura media del planeta y la mayor cantidad de eventos climáticos extremos que esto genera. La degradación de los recursos naturales, entre ellos, el suelo y la biodiversidad, constituye uno de los temas más preocupantes y, por ende, las metas y acciones que se apliquen deberán estar a la altura de este desafío.

A nivel global, el sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU) es el segundo emisor de GEI ¹ (24 %) después del sector de energía: Argentina aporta el 0,7 % de las emisiones globales. Según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI), el sector agropecuario es la segunda fuente de GEI del país (si se suman las emisiones directas del sector y las provocadas por el cambio en el uso del suelo), ya que aporta un 37 % ². Además, el agro es uno de los principales perjudicados por los efectos del cambio climático (como sequías, inundaciones o eventos climáticos extremos), e incluso llega a representar una amenaza a la seguridad alimentaria global. El sector agroalimentario tiene la particularidad de que, además de ser una de las fuentes de emisiones y de sufrir sus consecuencias, es un sector que tiene capacidad de secuestro de carbono en distintos compartimentos del sistema productivo, como la biomasa vegetal (pastizales, forestación) y la materia orgánica de los suelos.

El compromiso de Argentina hacia la neutralidad de carbono hacia el 2050 deberá contemplar medidas de mitigación concretas para lograr un desarrollo agropecuario acorde con las metas del país. Estas medidas no solo deben contemplar minimizar la transformación de ambientes naturales y maximizar la contribución del secuestro de carbono en los sistemas pastoriles, sino también fomentar el escalamiento de buenas prácticas agropecuarias. Es urgente modelar distintos escenarios para verificar cuáles son las medidas adecuadas y necesarias para reducir las emisiones en concordancia con la neutralidad.

Ya que la agricultura es una de las bases de la economía argentina, se recomienda planificar los agroecosistemas para satisfacer las futuras demandas de alimentos y, al mismo tiempo, reducir los impactos ambientales adversos de la actividad, de forma tal que se preserve la fertilidad de los suelos, se protejan los servicios ecosistémicos y se minimice la conversión de ambientes naturales (bosques, pastizales, humedales, entre otros).

1. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg3/>

2. <https://inventariogei.ambiente.gob.ar>

PROPUESTAS

Las propuestas que se sugieren en el presente *policy brief* se hacen teniendo en cuenta las políticas sectoriales, los aspectos técnico-científicos y los aspectos legales respecto a la agricultura, la ganadería y los bosques nativos.

I) Políticas sectoriales.

Para ser eficientes, las políticas sectoriales que se desarrollarán a continuación deben generar condiciones apropiadas para la toma de decisiones de los actores privados y un marco de articulación adecuado para los distintos niveles del sector público. El objetivo es que, de manera coordinada en todos los ámbitos y niveles, sean capaces de producir el profundo cambio necesario para afrontar la crisis climática. Por lo tanto, es necesaria una política que integre, agregue y coordine todos los elementos antes mencionados.

Esta política debería contemplar:

1. Un ordenamiento ambiental del territorio que incorpore criterios ambientales, sociales y económicos: este componente es especialmente importante en lo que respecta a la adaptación al cambio climático.
2. El desarrollo de políticas para las transiciones sectoriales: una transición justa, hacia una economía sostenible desde el punto de vista ambiental, debe gestionarse correctamente y contribuir con los objetivos del trabajo decente para todos, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
3. La incorporación del principio de inclusión social, que contemple las nuevas relaciones con el sector del trabajo para que los cambios tecnológicos, entre otros factores, no afecten el desempeño ni el bienestar de los trabajadores.
4. La obtención de consensos, mediante el desarrollo de procesos de diálogo entre sectores en conflicto, para promover soluciones consensuadas y a largo plazo que se aborden como políticas de Estado.
5. La articulación institucional: mejorar la articulación entre ministerios y organismos públicos, la comunidad científica y el sector privado, incluso efectivamente, dentro de las instituciones de gobierno y de manera jerarquizada, las áreas que deberán ser objeto de fuerte desarrollo en las próximas décadas.
6. La democratización de la toma de decisiones, que permita una efectiva participación de la ciudadanía en la generación e implementación de medidas y/o políticas respecto al cambio climático.
7. El fomento de sistemas de producción que minimicen la deforestación y conversión de ecosistemas naturales debido a la enorme pérdida de biodiversidad, servicios ecosistémicos y emisiones que conllevan. Por otro lado, el sector productivo cumple un papel importante en la restauración de ambientes degradados, que debería reconocerse y fomentarse.

Las medidas propuestas deben ser específicas, ya que el sector productivo es muy heterogéneo (una misma actividad puede ocurrir sobre ambientes naturales o sobre ambientes convertidos). Al mismo tiempo, cada medida de mitigación y adaptación debería definir exactamente qué tipo de actividad se pretende fomentar o desincentivar para estar alineada con las metas de biodiversidad del país y con el plan de acción de bosques.

II) Aspectos técnicos y científicos.

En cuanto al desarrollo del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI), se propone impulsar acciones que mejoren:

- La organización institucional para el relevamiento de la información de los datos de la actividad. Cualquier avance o cambio tecnológico a escala de producción deberá tener su mecanismo de relevamiento estadístico que alcance a los equipos encargados del desarrollo de los INVGEI.
- La interacción ministerial de INVGEI y la comunidad científica, para obtener la información de calidad necesaria para actualizar los INVGEI.
- La evaluación de las últimas actualizaciones en metodología del IPCC. Hasta este momento, se está trabajando sobre GWP*³, y no hay suficiente información local.

Para mejorar la calidad de los datos, desde el sector científico, se propone desarrollar un Plan de Monitoreo de Carbono en suelos gestionados. Los cambios en el carbono de los suelos por las diferentes producciones no tienen el suficiente nivel de detalle para incorporarse en los INVGEI. Atendiendo a esto, es necesario trabajar desde el sector científico, con articulación con el equipo de INVGEI y con el sector productivo, en colaboración con el monitoreo de lotes y registros históricos, y la incorporación de esta información sistematizada en modelos de predicción de la evolución de carbono en suelo aceptados por IPCC.

En función de cada actividad, se proponen las siguientes acciones:

Agricultura

Se recomienda promover el secuestro de GEI a partir del aumento de materia orgánica en los suelos agrícolas y ganaderos, especialmente en la restauración de suelos degradados y la rotación con pasturas en sistemas agrícolas. Asimismo, en sistemas agrícolas continuos, es necesario mantener una alta proporción de gramíneas en rotación y evitar el laboreo de suelos. También es necesario un manejo más eficiente de la fertilización con nitrógeno (N) para reducir las emisiones de óxido nitroso (N₂O, un gas 300 veces superior al CO₂ en su efecto sobre el calentamiento global) y reducir la contaminación que se produce si existen ineficiencias en el uso de fertilizantes. Si se planificara un incremento de la forestación, debería ser solo sobre áreas ya convertidas y con especies prioritariamente nativas o, en su defecto, no invasoras.

Se debería evaluar la producción de cultivos que sean aptos para la producción de biomasa, en áreas que no sean ecosistemas naturales ni resulten aptas para la actividad agrícola-ganadera habitual, antes de un ordenamiento ambiental del territorio. Estos cultivos deberían poseer escasos requerimientos hídricos de fertilizantes y no ser invasores. Dicha producción de biomasa se traduciría en generación energética no competitiva para la manufactura de productos alimenticios.

Donde las condiciones agroecológicas y económicas lo permitan, la mejora en la rotación de cultivos debería incorporar pasturas perennes (más de 4 años) en campos con agricultura continua y el aprovechamiento de biomasa para la generación de energía solo en los casos en que no compita con la alimentación humana ni el aporte de materia orgánica al suelo, como es el uso de residuos forestales, pero no así el uso de rastrojos.

3. GWP* es una propuesta alternativa del potencial de calentamiento global —GWP— en la que la equivalencia de CO₂ de las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta está determinada predominantemente por cambios en su tasa de emisión. <https://www.nature.com/articles/s41612-018-0026-8>.

Ganadería

Se recomienda promover prácticas que mejoren los índices de eficiencia del sistema con mayores porcentajes de destete. El país debería aumentar la eficiencia en kilos producidos por cada animal o ganado antes que aumentar el stock, ya que conlleva un aumento de emisiones (Cañada et al 2020).

Las emisiones causadas por la fermentación entérica (digestión) de los rumiantes pueden ser compensadas por sistemas pastoriles o silvopastoriles, con la fijación que aporta la vegetación nativa. Para ello, es necesario generar información científica, promover su disponibilidad y fomentar el diálogo para diseñar prácticas tendientes a la disminución de emisiones y el secuestro de carbono.

El enorme potencial de captura del suelo es una oportunidad estratégica para el país: el balance de carbono de los suelos ante cambios de manejo, el impacto de la ganadería en el monte nativo sobre el balance de emisiones y la estimación de parámetros de actividad (dimensión de cada uso y manejo de suelos en cada región) colaboran no solo en el objetivo de ser más sostenibles, sino también en el informe de emisiones de Argentina y en la generación de productos más atractivos por su menor huella de carbono.

Bosques nativos

Se propone que exista un vínculo mucho más articulado entre las medidas de los sectores agrícola, ganadero y forestal. Las medidas propuestas deberían contemplar la transformación o conversión de ecosistemas naturales no boscosos (incluidas las sabanas del espinal), ya que son importantes proveedores de servicios ecosistémicos, entre los que se incluyen el secuestro de carbono, un hábitat para las especies y el mantenimiento de los flujos de agua. Se debería fomentar la conservación de los ecosistemas naturales en las actividades agrícolas, forestaciones y/o urbanizaciones para bajar las emisiones y conservar lo poco que queda, en línea con los compromisos globales asumidos por el país en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 (ENBPA).

Un compromiso y una política activa de promoción del Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI) y de una ganadería en pastizales naturales serían beneficiosos y, al mismo tiempo, permitirían escalar el monitoreo de los resultados de distintos modelos de manejo que luego pueden ser implementados a mayor escala.

Por último, es necesario una política activa para la conservación de los ambientes naturales, a través de la creación e implementación efectiva de áreas protegidas y fomento de áreas protegidas privadas.

Argentina debería contar con un ordenamiento ambiental del territorio a escala nacional que considerara todos los ecosistemas naturales, ya que el 10 % de las emisiones del país son debido al cambio del uso del suelo y la silvicultura ⁴. El proceso de conversión de ecosistemas naturales en tierras de cultivo responde a una multitud de variables y necesidades socioeconómicas, políticas, tecnológicas y hasta climáticas, que inducen este comportamiento por parte de los productores agropecuarios. Ante esta situación, le corresponde al Estado planificar el desarrollo de estos procesos de manera consensuada e inteligente, a fin de no comprometer la provisión de bienes y servicios ambientales para las generaciones futuras.

4. <https://inventariogei.ambiente.gob.ar>

III) Aspectos legales.

Para lograr la implementación de las medidas enumeradas con anterioridad, la regulación legal es un factor clave.

En función del compromiso internacional asumido por Argentina para dar cumplimiento al Acuerdo de París, aprobado por la Ley 27270, en diciembre de 2020, nuestro país presentó la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina —NDC por sus siglas en inglés— (MAyDS, 2020), que establece la meta de mitigación absoluta e incondicional de no exceder la emisión neta de 359 MtCO₂e en el año 2030, aplicable a todos los sectores de la economía. Para alcanzar dicha meta, además de estabilizar las emisiones, resulta fundamental hacer foco en su reducción, aspecto en el que el sector AFOLU es estratégico.

Esta Segunda NDC incluye 15 ejes rectores que guiarán el diseño, la implementación y el monitoreo de todas las acciones nacionales de adaptación y mitigación, entre las que se destacan, en el sector AFOLU, la conservación de ecosistemas como bosques y humedales y el desarrollo de buenas prácticas agropecuarias.

A fin de alcanzar dicho compromiso, desde el sector agropecuario es necesario contar con un régimen legal adecuado para lograr el desarrollo de una producción respetuosa del ambiente.

En Argentina, la protección del ambiente goza de jerarquía constitucional desde 1994, con la inclusión del artículo 41 de la Constitución Nacional, que regula el derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo.

En este contexto, desde el año 2002, comenzaron a sancionarse leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental, que constituyen un umbral básico de protección ambiental que le corresponde dictar a la nación y que rige de forma uniforme en todo el territorio nacional como piso inderogable, sitúa a las provincias en la obligación de cumplir sus disposiciones, y asimismo, les otorga la facultad de dictar normas complementarias.

Dentro de dichas normativas, se destaca la Ley 25675, conocida como Ley General del Ambiente, que regula los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sostenible y adecuada del ambiente, la preservación y la protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sostenible. El Ordenamiento Ambiental del Territorio es un instrumento de la política y gestión ambiental de importancia fundamental para el desarrollo de una agricultura sostenible. No obstante, se destaca su falta de implementación; por ello, bregamos por su aplicación para el desarrollo de la actividad agrícola.

Por otro lado, la Ley 27520 sobre Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global significó un gran avance para la acción climática. En este sentido, tanto respecto de la protección de los bosques nativos como del desarrollo de la actividad agropecuaria, deben considerarse medidas de mitigación y adaptación. Las mismas deben formar parte del Plan Nacional de Mitigación y Adaptación y/o ser reguladas por una norma específica.

En cuanto a los bosques nativos, se destaca la Ley 26331, regulatoria de los presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, con el fin de establecer su ordenamiento territorial y regular su restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible. Actualmente, es necesario realizar una drástica reducción de emisiones por conversión, siendo fundamental que, a nivel jurisdiccional, se detengan los permisos de desmontes en zonas no habilitadas, así como comenzar un proceso de adecuación de los ordenamientos territoriales de los bosques nativos que hoy están vencidos casi en su totalidad.

Con respecto al desarrollo de la actividad agropecuaria, se propone que se incorpore una regulación para el logro de una producción sostenible, teniendo en consideración las medidas antes mencionadas como propuestas para los sectores de agricultura y ganadería. Entre dichas medidas, corresponde distinguir las de adaptación de las de mitigación, y respecto a estas, es aconsejable establecer dos líneas de acción: a) la reducción de emisiones de GEI; y b) la captura de estos últimos mediante sumideros de carbono.

Respecto de la protección de los humedales, el ordenamiento jurídico argentino carece de una norma específica, por lo que se estima urgente la sanción de una ley de presupuestos mínimos que otorgue un marco jurídico para la protección y uso racional y sostenible de estos ecosistemas, preservando, a su vez, los servicios ecosistémicos que estos brindan.

Asimismo, constituye un desafío el dictado de nuevas normas que fomenten y regulen el desarrollo de un sistema de producción agropecuario adaptado a las condiciones locales de cada región.

Tomando en consideración las necesidades y realidades de cada región, a nivel local, las regulaciones provinciales deberán complementar la regulación nacional.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

- Para el desarrollo de una agricultura sostenible, es necesaria una mayor implementación del Ordenamiento Ambiental del Territorio como instrumento regulado por la Ley 25675 de la política y la gestión ambiental.
- Respecto de la protección de los bosques nativos y el desarrollo de la actividad agropecuaria, deben estipularse medidas de mitigación y adaptación dentro del Plan Nacional de Mitigación y Adaptación y/o ser reguladas por una norma específica, en concordancia con la Ley 27520 sobre Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- A nivel local, deben detenerse los permisos de desmontes en zonas no habilitadas, como también comenzar un proceso de adecuación de los ordenamientos territoriales de los bosques nativos vencidos, según lo estipulado por la Ley 26331.
- Respecto del desarrollo de la actividad agropecuaria, debería regularse un marco jurídico para el desarrollo de un sistema de producción agropecuario sostenible, adaptado a las condiciones locales de cada región, distinguir las medidas de adaptación de las medidas de mitigación y establecer, respecto de estas, dos líneas de acción: a) la reducción de emisiones de GEI; y b) la captura de GEI mediante sumideros de carbono.
- Con respecto a la protección de los humedales, se estima necesaria la sanción de una ley de presupuestos mínimos que otorgue un marco jurídico para la protección y uso racional y sostenible de estos ecosistemas, preservando, a su vez, los servicios ecosistémicos que estos brindan.

CONCLUSIONES

El sector AFOLU constituye un sector estratégico para afrontar la crisis climática.

Si bien es una de las principales fuentes de emisiones, y uno de los damnificados que sufre sus consecuencias, es un sector que tiene capacidad de secuestro de carbono en distintos compartimentos del sistema productivo, como la biomasa vegetal (pastizales, forestación) y la materia orgánica de los suelos. Por ello, se recomienda planificar los agroecosistemas de manera tal que se satisfagan las futuras demandas de alimentos y al mismo tiempo se reduzcan los impactos ambientales adversos de la actividad, para preservar la fertilidad de los suelos, proteger los servicios ecosistémicos y minimizar la conversión de ambientes naturales como bosques, pastizales, y humedales, entre otros.

A continuación, se presentan recomendaciones por sector, teniendo en cuenta la contemplación de estos objetivos en cada caso:

- Desarrollar líneas de financiamiento, para articular, organizar y desarrollar proyectos interinstitucionales con objetivos consensuados y de amplio beneficio. Hasta el momento, la gestión de la información y de proyectos es la mayor demanda; sin embargo, las instituciones no cuentan con financiamientos que puedan asociarse a esta iniciativa.
- Contar con un marco jurídico adecuado que fomente una producción agropecuaria sostenible, tomando en consideración medidas de adaptación y de mitigación, tanto para la reducción de emisiones de GEI como su captura mediante sumideros de carbono, adecuación de los ordenamientos territoriales de bosques nativos y sanción de una norma que otorgue un marco jurídico de mínimos para la protección y el manejo de otros ecosistemas naturales como los humedales.

En agricultura:

- Fomentar formulaciones de urea con menores probabilidades de emisiones de nitrosos y aplicación de fertilización con buenas prácticas (en el proceso de elección de dosis, momento y forma).
- Reducir la pérdida y los desperdicios de alimentos, particularmente en la poscosecha.
- Realizar una cobertura de suelos (ver más detalles a continuación) basada en la rotación con pasturas, una mayor proporción de gramíneas en rotaciones agrícolas y cultivos de cobertura anuales.
- Recuperar tierras degradadas y convertirlas en ambientes naturales o, donde no sea posible, sistemas productivos.
- Fomentar el mantenimiento de la siembra directa en sistemas de agricultura continua. En los sistemas con labranzas, fomentar la rotación con pasturas.
- Calibrar y validar modelos de carbono de suelo agrícola con base en los propuestos por IPCC.

En ganadería:

- En cuanto al sector científico, poner en conocimiento los estudios sobre emisiones de metano entérico para poder determinar si los resultados poseen el nivel de aporte esperado para los INVGEI.
- Desarrollar una política ganadera a largo plazo, basada en el consenso del estado nacional y los estados provinciales, para lograr una producción sostenible con una mirada integral y sistemática, promoviendo e incentivando las mejoras en eficiencia en la producción y el ambiente.

- Desarrollar un plan de comunicación sobre el cambio climático y la ganadería en Argentina. La única herramienta actual de comunicación es el sitio oficial de INVGEI. Se evidencia la necesidad de más herramientas de comunicación que alcancen, además del sector público-científico, a la sociedad en general con mensajes claves y de fácil interpretación.

En bosques nativos:

- Comprometer una meta en la que, de manera progresiva, los bosques nativos no categorizados o categorizados en verde pasen a categoría amarilla o roja en su totalidad para el año 2030.
- Fomentar acciones que promuevan la restauración de la superficie previamente convertida, abandonada y/o quemada.
- Considerando que más del 80 % de los bosques clasificados por los OTBN se encuentran en las categorías amarilla y verde, y según un estudio de Vida Silvestre y el INTA “Escenarios futuros de expansión agropecuaria en la Ecorregión Chaqueña”, proponemos que la ambición en la revisión de las NDC debería apuntar a 1 700 000 de ha bajo el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en el Parque Chaqueño.
- Profundizar los estudios técnicos de viabilidad técnica y económica del Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en la ecorregión chaqueña.
- Fomentar el manejo sostenible y la cosecha de madera de bosque nativo para que funcionen como un sumidero de carbono estable a lo largo del tiempo. Esto a su vez, mantiene la provisión de servicios ecosistémicos.

REFERENCIAS

Cañada, P., Feiguin, F., Fritz, F., García, G., Preliasco, P. y Angeli, A. (2020). Ganadería y Gases de Efecto Invernadero. Estudio sobre potencialidad de mitigación y sensibilidad para reportar en los INVGEI. Boletín técnico de la Fundación Vida Silvestre Argentina. Convenio colaborativo de trabajo AACREA – Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, Argentina. https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/boletin_tecnico__ganaderia_y_gases_de_efecto_invernadero__2020.pdf.

FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO (2020). The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9692en>.

García, G., Rovere, S., Cañada, P., Bert, F. y Angeli, A. (2021). Decisiones agrícolas: simulación y análisis del impacto sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Boletín técnico de la Fundación Vida Silvestre Argentina. Convenio colaborativo de trabajo AACREA – Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, Argentina. https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/boletin_tecnico__decisiones_agricolas__2021.pdf.

MAYDS (2020). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, República Argentina. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20Second/Argentina_Segunda%20Contribuci%C3%B3n%20Nacional.pdf.

Rockstrom, J. (2005). Bounding the Planet Future: Why we need a Great Transition. Great Transition Initiative Essay.

Steffen, W. et al. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. Science 347(6223).

PROPUESTAS PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA EN ARGENTINA EN EL SECTOR AFOLU

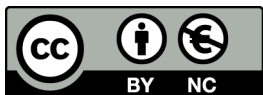


Alianza para la
Acción
Climática
Argentina

Este policy brief fue elaborado en el marco de la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACAA), una alianza interinstitucional formada por actores no estatales (sector privado, academia, la sociedad civil), provincias y municipios, comprometidos con la acción climática y el desarrollo sostenible. Trabajamos de forma colaborativa para aumentar la ambición climática, motivar con el ejemplo y articular con el sector público nacional y con la sociedad en la promoción de la acción climática en Argentina.

La AACAA no asume responsabilidad por el uso e interpretación que se pueda hacer del presente documento. Los puntos de vista reflejados en este trabajo pertenecen a sus autores, y no necesariamente reflejan las opiniones de los signatarios.

Los signatarios enumerados a continuación adhieren a las propuestas y recomendaciones detalladas dentro del documento: Asociación Sustentar, Banco Galicia, Banco Santander, Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER), Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA), Danone Argentina, Empresas B, FLACSO Argentina, Fundación Avina, Fundación Nueva Generación Argentina (FNGA), Fundación Vida Silvestre Argentina, Municipalidad de Vicente López, Natura Argentina, Quilmes, Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), Universidad del Salvador.



Propuestas para aumentar la ambición climática de Argentina en el sector AFOLU. Por la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACAA), 2021. Se distribuye bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

AUTORES

María Eugenia Periago, Fundación Vida Silvestre Argentina
Pablo Preliasco, Fundación Vida Silvestre Argentina
Consortios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA)
Lara Sabino, Fundación Nueva Generación Argentina
Milagros Baraldi, Fundación Nueva Generación Argentina
Marlene Diedrich, Consultora externa, Fundación Nueva Generación Argentina

REVISORES

Paula Bianchi - Consultora Externa,
Fundación Vida Silvestre Argentina
Marlene Diedrich, Consultora externa, FNGA

COORDINACIÓN GENERAL

Paula Bianchi - Consultora Externa,
Fundación Vida Silvestre Argentina
Leonel Roget, Fundación Vida Silvestre Argentina
Carlos Tanides, Fundación Vida Silvestre Argentina

CORRECCIÓN ESTILO

Valeria Verona
valeriaverona.com

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Valentina Manochi
manochivalen@gmail.com